



81603-OFIDI-GUSCO

Bogotá D. C., 21 de febrero de 2025

INPEC 21-02-2025 10:37
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0044119 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81603 GRUPO DE SECRETARIA COMUN / MARTHA ISABEL MEDINA LAGUADO
DESTINO ANONIMO ANONIMO
ASUNTO COMUNICACION AUTO INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA
OBS COMUNICACION AUTO INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA
EXPEDIENTE NO. 558-24

2025EE0044119



Señora
DANIA
E-Mail: dl7924229@gmail.com

Asunto: Comunicación **AUTO INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA Expediente No. 566-24 (al contestar favor citar este número)**

De manera atenta se le comunica que la Coordinación del Grupo de Instrucción de la Oficina Control Disciplinario Interno INPEC, mediante Auto No. 000030 del 18 de febrero de 2025, resolvió INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA del expediente de la referencia, la cual se originó por queja interpuesta por usted, diligencias adelantadas bajo el radicado **No. 566-24**, por las razones expuestas en el proveído que se anexa a esta comunicación.

Se le hace saber que contra el mismo NO procede recurso alguno.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo copia del auto en mención en dos (02) folios.

Atentamente,


GEORGE ALEXANDER AGUILERA GARZÓN
Coordinador Grupo Secretaría Común
Oficina Control Disciplinario Interno – INPEC

Revisado por: George Alexander Aguilera Garzón, Coordinador Grupo Secretaría Común
Elaborado por: Martha Isabel Medina Laguado, Técnico Administrativo GUSCO
Fecha elaboración: 21-02-2025
Archivo: Informes / Informes de Gestión